



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 057-2011/MDCA

Cerro Azul, 26 de Abril de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 53° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y de gestión, los cuales se formulan y ejecutan conforme a la Ley de la materia; y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción;

Que, la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 171-2003-EF, regulan la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del Presupuesto, en armonía con el Plan de Desarrollo Concertado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, de la Dirección Nacional del Presupuesto Público – MEF, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados, precisa el rol del Equipo Técnico durante el proceso del Presupuesto Participativo;

Que, mediante Ordenanza N° 007-2011-MDCA, se aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo 2012, fijando en los artículos 12° y 13°, respectivamente, las funciones y la conformación del Equipo Técnico;

Que, mediante Informe N° 027-2011-GPP/MDCA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, expone la necesidad de designar a los integrantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2012;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Equipo Técnico, encargado de brindar la asistencia y el soporte técnico para el eficiente desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad distrital de Cerro Azul, para el año fiscal 2012, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- Econ. Damián Policarpio Bernal Castillo
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Presidente



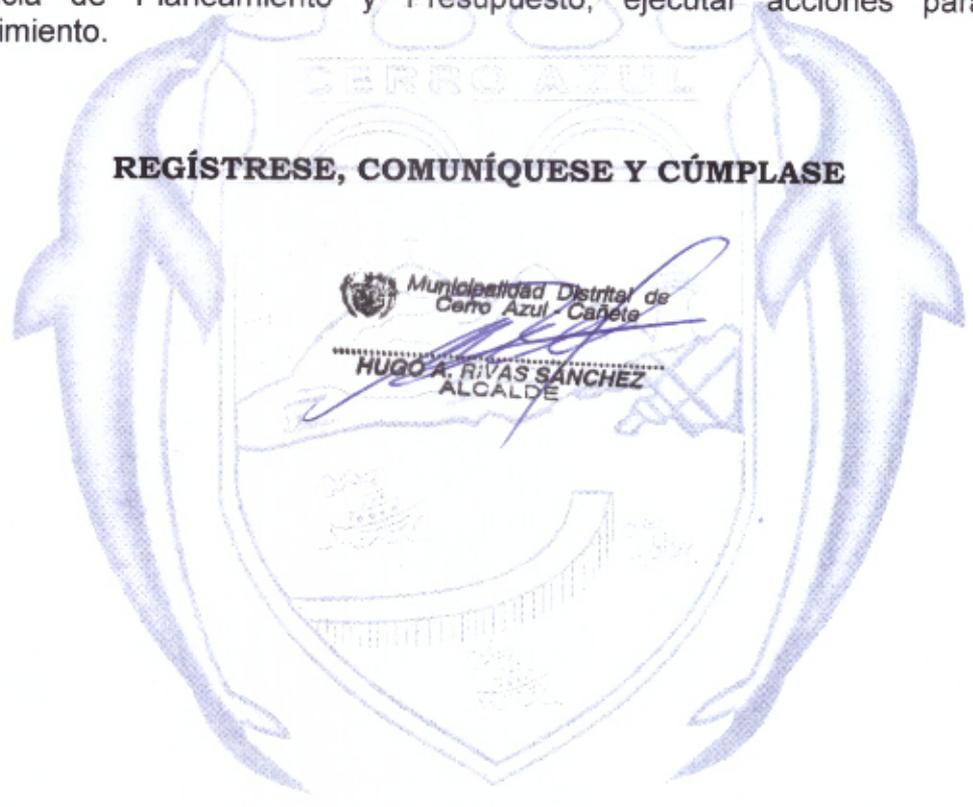
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

(R.A. N° 057-2011/MDCA -pág. 02)

- Ing. Wilder Omar Loyola Quispe
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Miembro
- CPC. Juan José Nazario Guevara
Gerente de Administración Miembro
- Abog. Enriqueta Durand Pérez
Gerente de Asesoría Jurídica Miembro

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ejecutar acciones para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

[Handwritten Signature]

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE